



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 09974
DICTAMEN N° 190/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que “**RINDE HOMENAJE AL ARTISTA, GUITARRISTA Y COMPOSITOR ANTONIO SIMBRÓN ÁLVAREZ**”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA

MIGUEL F. RODRÍGUEZ



ABEL GONZÁLEZ

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

**QUE RINDE HOMENAJE AL ARTISTA, GUITARRISTA Y COMPOSITOR ANTONIO SIMBRÓM
ÁLVAREZ.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º Reconocer la destacada labor y rendir homenaje al artista, guitarrista y compositor Antonio Simbróm Álvarez, por su invaluable y destacada labor artística que ha dado lustre a la cultura musical paraguaya.

ARTÍCULO 2º. Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcribe el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º. De forma.